

RESOLUCIÓN D.G.S. 1139/2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0001-3411

Montevideo, 19 de diciembre de 2017.-

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1031/017 de 16 de noviembre de 2017, por la cual se resolvió realizar el Llamado a Licitación Abreviada 16/2017, para la adecuación del hall de planta baja del edificio Sede de esta Secretaría de Estado.-----

RESULTANDO: que al referido Llamado se presentaron tres oferentes que se detallan a continuación: 1) ACRA S.R.L. CONSTRUCCIONES; 2) EINBAUEN LTDA. y 3) EL MANDIL S.A., las cuales cumplen con los requisitos formales y se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

CONSIDERANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, realizó el estudio de las ofertas e informa que en el análisis de precios encuentra que las ofertas económicas exceden significativamente el monto estimado del presente gasto y considera que los precios ofrecidos son inconvenientes para la Administración.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto en el TOCAF aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1ro.- Declárase desierto la Licitación Abreviada 16/2017 por considerar manifiestamente inconvenientes las ofertas recibidas.-----

2do.- La presente Resolución se aprueba ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas.-----

3ro.- Pase al Departamento de Compras para notificar a los oferentes y a los efectos de proseguir el trámite correspondiente.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

NT


Dra. Ana Gabriela González Cordero
Directora General de Secretaría